

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el proyecto de los recursos **SUP-REP-387/2023** y **SUP-REP-389/2023**.

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-387/2023 y acumulado

- PRIMERO.** Se acumula el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-389/2023 al diverso SUP-REP-387/2023, por lo cual deberá glosarse copia certificada de los puntos resolutivos de esta ejecutoria al expediente acumulado.
- SEGUNDO.** Se confirma el acuerdo controvertido, en lo que fue materia de impugnación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-387/2023 y acumulado

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	21 de septiembre	17:31
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	25 de septiembre	11:40
Janine M. Otálora Malassis	En contra	25 de septiembre	16:35
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En contra	27 de septiembre	10:11
Indalfer Infante Gonzales	En contra	28 de septiembre	19:20
José Luis Vargas Valdez	A favor	4 de octubre	14:50
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	4 de octubre	15:00

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto parcial en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis, y el voto en contra de los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera e Indalfer Infante Gonzales, quienes emiten voto particular parcial y votos particulares, respectivamente.

A las quince horas del cuatro de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 18/10/2023 04:19:54 p. m.

Hash:  tXcVtbxw1Lg95/L24jq9LoRGSc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 13/10/2023 06:07:19 p. m.

Hash:  2mvsoTyN6+Ksk76Nv8jERaFBePs=